

POLÍTICA AMBIENTAL GENERAL

OBJETIVO:

En Kimberly-Clark de México S.A.B de C.V. el cuidado del medio ambiente es una Política y Valor clave en la ejecución de todas las operaciones y negocios de la empresa y forma parte integral del desempeño de todos los puestos de trabajo, así como de todas las actividades que se desarrollan en la empresa. En consecuencia, KCM y todo su personal están comprometidos con las comunidades en que operamos para evitar, reducir, prevenir y controlar eficientemente los impactos ambientales derivados de sus actividades.

ALCANCE:

Esta política aplica a Kimberly-Clark de México y Subsidiarias, en adelante KCM.

Es la intención de esta Política:

- Asegurar que todas las operaciones y actividades de la empresa cumplan cabalmente con la legislación y normatividad ambiental aplicable en nuestro país.
- Proveer la organización, equipo, instalaciones, sistemas, procedimientos y capacitación requeridas para evitar, reducir, prevenir y controlar eficientemente los impactos ambientales derivados de sus operaciones, de conformidad con los lineamientos del Sistema de Administración Ambiental y la Visión de largo plazo.
- Establecer objetivos y estándares de desempeño ambiental con base en la mejora continua de todos los indicadores ambientales asociados a sus operaciones.
- Desarrollar los planes e inversiones necesarias en capacitación, tecnología, equipos, innovación y eficiencia operativa para lograr dichos objetivos y estándares.
- Fomentar en todo el personal el uso eficiente de recursos no renovables, evaluar la transición al uso de energías más limpias, minimizar la generación de residuos en las operaciones, así como las emisiones atmosféricas y las descargas de aguas residuales.
- Cuidar la biodiversidad y generar conciencia al respecto, en todas las localidades en que opera la empresa.
- Responsabilizar a todo el personal y localidades de la empresa de la observancia y aplicación de la Política General en Materia Ambiental, manteniéndola en lugar visible, incorporándola en los planes de inducción y capacitación continua de sus recursos humanos e impulsarla como parte fundamental de la Cultura Organizacional.

Son parte integral de esta Política General, la Política No. 36 “Gestión integral de los Residuos”, Política No. 57 “Uso Eficiente de Agua y Control de Descargas”, Política No. 58 “Eficiencia Energética y Reducción de Gases de Efecto Invernadero” y la Política No. 59 “Procuración de Fibras Sustentables”.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

OBJETIVO:

Es política de Kimberly-Clark de México y Subsidiarias en adelante (KCM) el efectuar la Gestión Integral de Residuos que incluye la reducción, reutilización y reciclado conforme a las disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos y su Reglamento, así como de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, en donde cada una de las operaciones cuente con un plan estructurado de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y de Residuos Peligrosos que busque maximizar el aprovechamiento y valorización de los mismos, a la vez que prevenga la generación y minimice la cantidad y peligrosidad de dichos residuos y se promueva un desarrollo sustentable en la organización sin riesgos para la salud del personal y el medio ambiente.

GLOSARIO:

Residuos de Manejo Especial: Aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

Residuos Peligrosos: Aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio.

Residuos Sólidos Urbanos: Aquellos residuos generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

NOM-161-SEMARNAT-2011: Es la Norma Oficial Mexicana que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

LINEAMIENTOS:

- Además de Reducir, Reutilizar y Reciclar, uno de los factores clave de la Estrategia de Sustentabilidad de KCM es la meta de cero residuos enviados a rellenos sanitarios, particularmente los residuos celulósicos derivados de las operaciones

de reciclado de la empresa, por lo que para lograr y mantener dicha meta se evaluarán continuamente alternativas para su reutilización en otras industrias o aplicaciones.

- Valorizar todos los residuos sólidos generados en las actividades de la empresa y definir alternativas viables para su adecuada disposición, privilegiando alternativas de reutilización y reciclaje.
- Trabajar en toda la cadena de valor incluyendo proveedores, áreas de apoyo y clientes para Reducir, Reutilizar y Reciclar en la medida de lo posible los residuos sólidos de las operaciones de manufactura de insumos, transformación en productos de valor agregado en nuestras operaciones, almacenamiento y distribución de productos.
- Asegurar que el manejo y disposición de los Residuos Sólidos derivados de las actividades de KCM, incluyendo los peligrosos o de manejo especial cumplan cabalmente con la legislación vigente en la materia.
- En conjunto con los Grupos de Interés apropiados, identificar proyectos de innovación y desarrollo de nuevas tecnologías, para la incorporación al diseño de los productos y sus empaques de materias primas sustentables o recicladas, reducir su peso y/ o volumen y orientar a los consumidores en la adecuada disposición de los productos y sus empaques al término de su vida útil.

RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad de administrar e implantar esta política será de la Gerencia de Planta o de la Gerencia de la Subsidiaria, así como de desarrollar e implementar los procedimientos necesarios para llevar a cabo la Política.

POLÍTICA DE USO EFICIENTE DE AGUA Y CONTROL DE DESCARGAS

OBJETIVO:

Es Política de Kimberly-Clark de México S.A.B. de C.V., hacer un uso eficiente de los recursos naturales y en particular del agua utilizada en sus operaciones de manufactura, así como asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en el aprovechamiento de agua y calidad de las descargas residuales y proteger la biodiversidad existente en las localidades en las que opera la empresa.

ALCANCE:

Esta política aplica a Kimberly-Clark de México y Subsidiarias, en adelante KCM.

Es la intención de esta Política:

- Establecer objetivos anuales y actualizar metas de mediano plazo para la reducción del consumo de agua fresca en las operaciones de manufactura Tissue por tonelada producida.
- Contar con un sistema de gestión de agua que permita optimizar de manera continua su uso por tonelada producida, a través de mejoras a los procesos productivos, el uso de nuevas tecnologías para el tratamiento interno y recirculación de agua en las operaciones de manufactura.
- Operar con eficiencia e implementar las tecnologías más avanzadas para el tratamiento de aguas residuales, superando los parámetros de calidad establecidos en la legislación vigente con respecto a agua descargada a cuerpos receptores.
- Integrar la Biodiversidad en el Sistema de Administración Ambiental de KCM, respetando, protegiendo y apoyando con programas específicos la conservación de la biodiversidad existente en los sitios en los que opera la empresa y otras que la misma considere relevantes.

POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

OBJETIVO:

Es Política de Kimberly-Clark de México S.A.B. de C.V. de conformidad con su estrategia y principios de Sustentabilidad, establecer objetivos de incremento en eficiencia y conservación energética a fin de disminuir sus costos operativos y reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), derivados del uso directo e indirecto de diferentes tipos de energía y combustibles, así como optimizar continuamente sus operaciones productivas para minimizar la emisión de gases y partículas contaminantes e investigar alternativas para el uso de energías más limpias.

ALCANCE:

Esta política aplica a Kimberly-Clark de México y Subsidiarias, en adelante KCM.

Es la intención de esta Política:

- Responsabilizar a todo el personal de KCM en el uso eficiente de los recursos energéticos, fomentando conductas de reducción de consumo en todas las actividades de la empresa.
- Diseñar e implementar soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia energética y la conservación de energía para generar ventajas competitivas en la cadena de valor y reducir la emisión de GEI y partículas contaminantes.
- Identificar y evaluar con grupos de interés apropiados la generación y el suministro de energía eléctrica y térmica de fuentes amigables con el medio ambiente.
- Elaborar un plan anual de ventaja en costos por incremento de eficiencia energética en las operaciones administrativas, de manufactura y logísticas de la empresa.
- Establecer objetivos anuales y actualizar metas de mediano plazo para la reducción del consumo de energía y emisión de GEI por tonelada producida. A través de estas acciones apoyar la estrategia nacional para mitigar el cambio climático.
- Alinear la estrategia de KCM al Sistema de Administración Global de Energía de Kimberly-Clark Corporation.

POLÍTICA DE PROCURACIÓN DE FIBRAS SUSTENTABLES

OBJETIVO:

Es Política de Kimberly-Clark de México S.A.B. de C.V. (KCM), utilizar fibra de madera suministrada por operaciones responsables con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, evitando y controlando los posibles riesgos forestales derivados de su utilización.

Es también Política de KCM la utilización de fibras recicladas provenientes de desperdicios de papel (pre o post-consumo).

ALCANCE:

Esta política aplica a Kimberly-Clark de México y Subsidiarias, en adelante KCM.

Es la intención de esta Política:

Alinear KCM a la Estrategia Global de Procuración de Fibras de Kimberly-Clark Corporation, que tiene la meta de adquirir el 100 % de la fibra virgen utilizada en sus

operaciones, suministrada por proveedores que cuentan con alguno de los siguientes esquemas de certificación forestal verificado por terceros:

- Forest Stewardship Council®(FSC®) License FSC-C140370
- Sustainable Forestry Initiative (SFI)
- Canadian Sustainable Forest Management / Canadian Standards Association (CSA)
- Programa Brasileiro de Certificação Florestal (CERFLOR)
- Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC)

Dentro de los criterios de desempeño para la aceptación de los sistemas de certificación mencionados se deberán encontrar entre otros, el cumplimiento de la legislación local y de los acuerdos internacionales existentes, el compromiso con la regeneración de los bosques y la reforestación, la protección de la calidad de la tierra y del agua, la protección de áreas forestales declaradas reservas ecológicas o áreas naturales protegidas y la participación de los grupos de interés relacionados.

- Promover la utilización de fibra reciclada de post-consumo de manera consistente con los estándares de desempeño de los productos y la calidad requerida por los consumidores.
- Evaluar continuamente inversiones en tecnología de punta para optimizar los procesos de obtención de fibra reciclada y la calidad requerida, así como evitar y controlar los impactos ambientales en su fabricación de conformidad con las Políticas Ambientales de KCM.
- Trabajar juntamente con los grupos de interés involucrados en las operaciones de recolección de papel post-consumo para incrementar la calidad y disponibilidad de fibra reciclada.
- KCM reportará anualmente a los Grupos de Interés externos las actividades relacionadas con esta Política a través de su informe de Sustentabilidad u otros medios apropiados.